

**(1994-  
2024)**

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA N°:  
EXPTE.N°: REC-1214107-24

SANTA FE, 22 de agosto de 2024.

VISTO y atento lo previsto en el punto 3 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta n° 10 de fecha 08 de agosto de 2024, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **465**

(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA N°:  
EXPTE.N°:REC-1212447-24

## CONSEJO SUPERIOR

- 08 de agosto de 2024-

-10ma. sesión ordinaria -

ACTA N° 10

10ma. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA

- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.

- Secretario Administrativo: Abog. Martín IZAGUIRRE.

-----En la ciudad de Santa Fe a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia del señor Rector Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Abog. Claudia V. LEVIN

Méd. Matías CANDIOTI BUSANICHE

Prof. Laura R. TARABELLA

Méd. Vet. Sergio A. PARRA

Dra. Marta del Carmen PARIS

Esp. Arq. Sergio G. COSENTINO

Dr. Adrián L. BONIVARDI

Mgtr. Oscar E. OSAN

Dra. Ana M. CANAL

Dr. Eduardo E. MIRÓ

Lic. Carlos A. BELTRÁN

Abog. Roberto J. VICENTE

Méd. Alfredo A. GUALA

Dra. Milena de Lourdes DURANDO

Arq. Esp. Ramiro R. PIVA

Dra. Graciela B. SCACCHI

Dra. Marina J. FLORES

Prof. José A. ROBERT

Arq. Liliana N. DEMARCHI

D. Homero N. MARTÍNEZ

Da. Guillermina INSAURRALDE

D. Augusto J. LONGONI

Da. Florencia LASTRE DIEZ

Da. María Sol PECORARI

Téc. Diego H. RAMOS

Bibl. Natalia E. FERRER

(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA N°:  
EXPTE.N°:REC-1212447-24

Ausentes con aviso

Dr. Ricardo KRATJE

Mgr. Liliana G. DILLON

Prof. Mg. Gabriela FIORENZA BIANCUCCI

Arq. Adriana A. SARRICCHIO

Abog. Liliana E. LÓPEZ

Da. Ariadna LUCIANI

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 3927/24, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las 16:15 hs., con quórum reglamentario, se inicia la 10ma. sesión ordinaria – décima reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, el señor Rector informa que está a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 9 de fecha 25 de julio de 2024. Sometida a votación, resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto dos del Orden del día: "Asuntos Entrados". Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la siguiente transcripción: 1) Expte. N° REC-1198244-24. Tomado conocimiento. 2) Expte. N° REC-1199280-24. Tomado conocimiento. 3) Expte. N° REC-1190307-24. Tomado conocimiento. 4) Expte. N° REC-0997120-19. Tomado conocimiento. 5) Exptes. N°s. REC-1202522-24, REC-1201982-24, FHUC-1210450-24, REC-1201983-24, FHUC-1199557-24, REC-1201268-24, REC-1201431-24 y REC-1201428-24. Tomado conocimiento. 6) Expte. N° REC-1207880-24. Tomado conocimiento. 7) Expte. N° REC-1210338-24. Tomado conocimiento. 8) Expte. N° REC-1209406-24. Tomado conocimiento. 9) Expte. N° FFCB-1194037-24. Tomado conocimiento. 10) Expte. N°

(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA N°:  
EXPTE.N°:REC-1212447-24

REC-1211990-24. Tomado conocimiento. 11) Expte. N° REC-0502821-02. Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Interpretación y Reglamentos. 12) Exptes. N°s. REC-1184708-23 y REC-1195480-24. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 13) Expte. N° FCV-1209221-24. Pasa a las Comisiones de Hacienda, de Ciencia y Técnica y de Extensión, de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos. 14) Exptes. N°s. FBCB-1209610-24, FBCB-1209609-24 y FBCB-1209608-24. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 15) Expte. N° FBCB-1209606-24. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 16) Expte. N° REC-1206195-24. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. 17) Expte. N° REC-1209858-24. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 18) Expte. N° REC-1192289-24. Pasa a las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza. 19) Expte. N° FIQ-1207485-24. Pasa a las Comisiones de Ciencias y Técnica y de Extensión y de Enseñanza. 20) Expte. N° REC-1207182-24. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. 21) Expte. N° REC-1212215-24. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 22) Expte. N° FADU-1211774-24. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. FUERA DE NÓMINA: 23) Exptes. N°s FICH-1204862-24, FCJS-1205057-24, FCJS-1201624-24, FCJS-1201618-24 y FCJS-1201593-24. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 24) Expte. N° REC-1200997-24. Tomado conocimiento. 25) Expte. N° REC-1212865-24. Pase a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Interpretación y Reglamentos. 26) Expte. N° REC-1213625-24. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. 27) Expte. N° REC-1213486-24. Tomado conocimiento. 28) Expte. N° REC-1213623-24.-----  
-----El señor Rector dice: "En este punto en particular quiero pedirle al Cuerpo la consideración para tratar sobre tablas un proyecto de declaración. Si el Cuerpo está de acuerdo queda reservado para su tratamiento sobre tablas.-----  
-----El expediente REC-1211832-24 queda reservado para su posterior tratamiento sobre tablas.-----  
-----29) Expte. N° REC-1213631-24. Tomado conocimiento.-----  
-----Seguidamente se pasa a tratar el punto tres del Orden del día: "Homenajes y Manifestaciones".-----

(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA N°:  
EXPTE.N°:REC-1212447-24

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Guillermina INSAURRALDE, en representación de la agrupación Franja Morada, se manifiesta en torno a la situación de Venezuela entendiendo que la posición de la comunidad internacional es fundamental para garantizar la democracia y la resolución pacífica de la situación, por lo que insta a las instituciones a ejercer las acciones necesarias para que se respete la voluntad del pueblo venezolano.-----

-----La señorita Consejera Estudiantil María Sol PECORARI en representación de la agrupación MNR expresa, en el mismo sentido, su preocupación ante la situación de Venezuela. Hace propias las palabras del Rector de la Universidad Nacional de Mar del Plata Cont Alfredo LAZZERETTI, quien expresó que cuando el socialismo abandona la democracia y la libertad, se vuelve una dictadura vergonzosa y solicita la elaboración de un documento o comunicado que exprese la posición de la Universidad al respecto.-----

-----El señor Rector propone constituir luego una Comisión para que elaboren el documento de referencia.-----

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Florencia LASTRE DIEZ hace referencia al crimen de Susana MONTOYA, militante de la agrupación HIJOS y que entiende, son resultado de los discursos de odio que promueve el gobierno nacional y algunos medios de comunicación. Por otra parte adhiere a lo manifestado por el CIN y por este Cuerpo en torno a la preocupante situación laboral, presupuestaria y salarial de los trabajadores de la Universidad.-----

-----La señora Consejera Decana Prof. Laura TARABELLA lee un texto resultado de lo expresado en el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias por los diferentes claustros en torno a la situación de Venezuela. Expresa su preocupación no solo por lo que está aconteciendo sino por el silencio de la comunidad académica e intelectual del área de las Ciencias Sociales y de las Humanidades.-----

-----El señor Consejero Profesor Abog. Roberto VICENTE se expresa también en torno a la situación de Venezuela repudiando todo ocultamiento del proceso electoral y planteando la necesidad de que la comunidad internacional se exprese. Reflexiona también acerca del asesinato de Susana MONTOYA, que reaviva el recuerdo de lo ocurrido durante los años de dictadura. Manifiesta, finalmente, su preocupación por la crisis que atraviesa a

(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA N°:  
EXPTE.N°:REC-1212447-24

la libertad de expresión y por el desmantelamiento de las instituciones de derechos humanos y del INADI.-----

-----El señor Consejero Decano Esp. Arq. Sergio COSENTINO comenta que en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo ya se produjo una manifestación en consonancia con lo expresado sobre la situación en Venezuela y que hicieron pública con el compromiso de traer el debate también a este Cuerpo.-----

-----La señora Consejera Decana Abog. Claudia LEVIN afirma que también la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ha emitido un comunicado en referencia pero aún no se ha aprobado por el Consejo Directivo. No obstante, adhiere a todo lo dicho y repudia todas las expresiones de violencia propias de un régimen dictatorial en Venezuela y que no refleja la transparencia que exige un Estado de derecho.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: Asuntos con despacho de Comisión. Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los Despachos de acuerdo a la siguiente transcripción.-----

- Despacho de Comisión N° 1 – Expte. N° REC-1211832-24. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 2 – Expte. N° REC-1211407-24. APROBADO.

-----El señor Rector dice: “Los dictámenes 3 y 4 refieren a designaciones de docentes por concurso. No vamos a leer el artículo 2° que declara la caducidad de las designaciones interinas en los cargos que se están cubriendo ya que es igual en todos.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 3 – Expte. N° FICH-1175528-23 y 4 – Expte. N° FICH-1173611-23. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 5 – Expte. N° FBCB-1209715-24.

-----Sometido a consideración con la abstención de la Consejera DURANDO a quien felicitan por el cargo que está por asumir, resulta APROBADO.-----

- Despacho de Comisión N° 6 – Expte. N° REC-1211534-24.

-----Sometido a consideración con la abstención del Consejero OSAN por formar parte del jurado, resulta APROBADO.-----

- Despacho de Comisión N° 7 – Expte. N° REC-1211535-24. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 8 – Expte. N° REC-1211125-24. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 9 – Expte. N° FCA-1208298-24. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 10 – Expte. N° REC-1211408-24. APROBADO.

(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA N°:  
EXPTE.N°:REC-1212447-24

- Despacho de Comisión N° 11 – Expte. N° FIQ-1199910-24. APROBADO.  
-----El señor Rector agrega: Los dictámenes 12 y 13 refieren a otorgamiento de Becas de Extensión Universitaria. Vamos a tratarlos en conjunto.-----  
-----Despachos de Comisión N°s. 12 – Expte. N° REC-1185096-23 y 13 – Expte. N° REC-1185095-23. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----  
-----El señor Rector expresa: “Los Despachos 14 y 15 refieren a prórrogas de Becas de Extensión otorgadas. Vamos a tratarlas en conjunto.”-----  
-----Despachos de Comisión N°s. 14 – Expte. N° REC-1207216-24 y 15 – Expte. N° REC-1207351-24. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----
- Despacho de Comisión N° 16 – Expte. N° REC-1210252-24. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 17 – Expte. N° REC-1205728-24. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 18 – Expte. N° REC-1212522-24. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 19 – Expte. N° REC-1210913-24. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 20 – Expte. N° REC-1212524-24. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 21 – Expte. N° REC-1211642-24. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 22 – Expte. N° REC-1211641-24. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 23 – Expte. N° REC-1211931-24. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 24 – Exptes. N°s. FCA-1210126-24 y FCB-1211879-24. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----
- Despacho de Comisión N° 25 – Exptes. N°s. FCB-1210047-24 y FCB-1211878-24. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----
- Despacho de Comisión N° 26 – Expte. N° REC-1211570-24. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 27 – Exptes. N°s. REC-1210930-24; REC-1211799-24; REC-1211800-24; REC-1210432-24; FCM-1210708-24; FCA-1210953-24; FCB-1210846-24; FCE-1211336-24; FCE-1211071-24 y FCV-1212191-24. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----
- Despacho de Comisión N° 28 – Exptes. N°s. FCA-1208940-24; FCA-1212040-24; FCV-1208370-24, FCV-1210692-24 y FCV-1210556-24. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----
- Despacho de Comisión N°s. 29 – Exptes. N°s. FCE-1211069-24; FCE-1211072-24; REC-1211786-24 y REC-1211793-24. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

**(1994-  
2024)**

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA N°:  
EXPTE.N°:REC-1212447-24

-----Seguidamente se pasa al punto cinco del Orden del día: Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.-----

-----El señor Rector informa que se encuentra para tratamiento sobre tablas el expediente n° 28, REC-1213623-24, en las que se adjunta la Declaración del CIN vinculada con la situación salarial que atraviesan trabajadores docentes y no docentes del sistema universitario público.-----

-----Por Secretaría se da lectura a la declaración.-----

-----Sometido a consideración el expediente n° REC-1213623-24, resulta APROBADO.-----

-----El señor Rector informa que no hay más asuntos reservados. Solicita a quienes quieran participar de la Comisión de redacción, que se queden para acordar día y horario de reunión. Se acuerda también que, una vez finalizado el texto, se gire por Secretaría Administrativa a todos los Consejeros y se pueda sacar sin esperar hasta la próxima sesión. Seguidamente se da por terminada la reunión.-----

-----Siendo las 17:30 hs. se levanta la sesión.-----